



Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO Nº : 0084/268/10/0115/2009/00F/C/ MALPARTIDA DE CACERES.

16/03/2009 A 08/04/2009 (CUALIFICADO)

<b>NIF</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
006958483V	MANZANO FAJARDO, PEDRO
006962765K	PALACIOS MONROY, SEGUNDO
006967190F	TATO GONZALEZ, JOAQUIN
006980930Q	SILGADO MORENO, PEDRO MIGUEL
006987055T	BARRIGA BARRIGA, TOMAS
006990528T	ACEDO ACEDO, JUAN
006992190Y	RUIZ SOLIS, JUAN ANTONIO
006998070K	CAMPON MUÑOZ, EDUARDA
006999096N	ACEDO SANCHEZ, FERNANDO
007005499K	LANCHO TEJADO, VICENTE
007012141Q	GARCIA PATRON, SEBASTIAN
007013609N	GARCIA GUILLEN, MERCEDES
007018167Q	CHAVES MANZANO, DIEGO MATIAS
028942791M	SUAREZ AMAYA, RAQUEL
028954645Z	HISADO ARROYO, PEDRO
028963338J	POLO GOMEZ, JUAN PEDRO
038809749D	ROJO MUÑOZ, ROSA MARIA
052624923A	LOPEZ CHUECO, LAURA
076020997V	MUÑOZ ROSADO, FELISA
076025719R	TALAVERA FAJARDO, ANTONIO
076041574D	RODRIGUEZ RAMON, ALBERTO
076243987E	RUBIO SANCHEZ, JOSE RAMON
077290750D	NEVADO PLATA, JUAN LUIS

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrirse en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de ésta en el Diario Oficial de Extremadura; recurso que podrá interponerse ante la Dirección General de Desarrollo Rural o ante el Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente. Mérida, a 1 de abril de 2010. El Director General de Desarrollo Rural, Fdo.: Antonio Guiberteau Cabanillas".

## **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO**

*ANUNCIO de 19 de abril de 2010 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra de "Construcción de un centro Infantil en Llerena". Expte.: O-10/002. (2010081567)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Igualdad y Empleo.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económico-Presupuestaria y Contratación.



c) Número de expediente: O-10/002.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de centro Infantil en Llerena.
- c) Lugar de ejecución: Llerena (Badajoz).
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 12 meses, desde la firma de acta de replanteo.

## 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.  
Criterios objetivos de adjudicación:
  - Evaluación de la oferta económica: Hasta 40 puntos.
  - Memoria constructiva, calidad y programa de trabajo: Hasta 20 puntos.
  - Subcontratación: Hasta 12 puntos.
  - Seguridad y salud: Hasta 10 puntos.
  - Medidas medioambientales: Hasta 10 puntos.
  - Otras mejoras: Hasta 8 puntos.

## 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 1.170.007,52 euros.  
Importe de IVA: 210.601,35 euros.  
Importe total: 1.380.608,88 euros.  
Distribuidos en las siguientes anualidades:  
Anualidad año 2010: 411.000,00 euros.  
Anualidad año 2011: 969.608,88 euros.

## 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada, de conformidad con el art. 91 de la LCSP.  
Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido (art. 83 de la LCSP).

## 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Igualdad y Empleo, Servicio de Gestión Económico-Presupuestaria y Contratación.
- b) Domicilio: Avda. de Extremadura, n.º 43.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 005929.
- e) Telefax: 924 005934.
- f) Los Pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>



- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: Grupo: C; Subgrupo: Todos; Categoría: e.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del vigesimoséptimo día natural a partir del siguiente al de la publicación en el DOE o Perfil del Contratante. Cuando el último día del plazo sea inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La especificada en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre "1" (documentación administrativa), sobre "2" (documentos para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor) y sobre "3" (oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática). Todos los sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación:
- 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura.
  - 2.ª Domicilio: Avda. de Extremadura, n.º 43.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses, para la adjudicación provisional a contar desde la apertura de las proposiciones, de conformidad con el artículo 145.2 de la LCSP.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.

#### 9.- APERTURAS DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación de la Consejería de Igualdad y Empleo.
- b) Domicilio: Avda. de Extremadura, n.º 43.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: El cuarto día hábil a partir de la finalización del plazo de presentación de documentación (si fuera sábado pasaría al lunes inmediato posterior), para la calificación de documentación presentada por los licitadores en el Sobre "1".
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

El resultado de las Mesas de Contratación, así como la fecha y horas de las restantes convocatorias para Mesas de Contratación, por la cual se formula la adjudicación provisional será comunicada a través del Perfil del Contratante, así como el resto de la información referida a dicho procedimiento aparecerá recogida en la página web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (EN SU CASO):**

No procede.

**13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

Cofinanciados con fondos europeos al 80%. Programa operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, Eje 6, Tema Prioritario 77, actuaciones: "Construcción, Reforma y Equipamiento de guarderías infantiles". Una manera de hacer Europa.

**14.- PERFIL DEL CONTRATANTE (ART. 42 DE LA LCSP):**

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 19 de abril de 2010. El Secretario General (P.D. Resolución de 12/03/09, DOE de 24 de marzo de 2009), MANUEL RUBIO DONAIRE.

• • •

*EDICTO de 15 de abril de 2010 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 06/0616/09. (2010ED0236)*

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa "Instalaciones Javier y Galán, S.L." al haber sido devuelta la notificación remitida a la que figura en el expediente, por el presente se notifica la resolución de fecha 22 de febrero de 2010, dictada en el expediente sancionador número 06/0616/09, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.45 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. n.º: 06/0616/09.

Acta n.º: SH-I62009000073874.

Empresa: Instalaciones Javier y Galán, S.L.

CIF: B06426456.

Domicilio: C/ Jacinta García Hernández.

Localidad: Badajoz.

Dicha resolución del recurso de alzada en su parte dispositiva dice lo siguiente: